



SALTA, 7 DIC. 1983

Expte. N° 5.229/75

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita se deje sin efecto la resolución N° 692/75; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas; atento a que es procedente actuar en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución rectoral N° 692 del 6 de Noviembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 676-83